***“CÓMETE EL CARNAVALMORAL POR UNA PATA”***

**CARNAVAL 2023**

1.- Los grupos que se inscriban deberán estar compuestos por un mínimo de 10 personas, y apuntarse previamente en Diversia a través de un representante. El total de plazas disponibles son de **155 grupos**.

2.- El plazo de inscripción **finalizará el lunes 13 de febrero, a las 14:00h**. Sin embargo, si antes de este plazo se cubren las inscripciones, no se admitirán más solicitudes.

3.- Los grupos que se hayan inscrito de forma correcta, deberán acudir al PARQUE MUNICIPAL el sábado 18 de febrero entre las 13:00 h y las 15:00 horas para c*omerse el carnavalmoral por una pata*.

4.- El sábado 18 de febrero, los grupos válidamente inscritos pasarán por el lugar que allí les señale la organización y tendrán que identificarse ante la Comisión de Festejos.

5.- Una vez identificado el grupo, al menos 10 personas, procederán a fotografiarse grupalmente en el ***Photocall*** dispuesto por la Concejalía de Festejos para dejar constancia del cumplimiento de las presentes directrices.

6.- Las personas que formen parte de un mismo grupo deberán ir disfrazadas de igual manera o compartiendo la misma temática. A tales efectos serán considerados trajes de idéntica temática aquellos vestidos que en su conjunto representen una unidad global. (Ej. Una piña, una manzana, un frutero…etc.)

6.1.- Por disfraz se entenderán los trajes que hayan sido elaborados o comprados única y exclusivamente para fines carnavaleros y no sean de uso cotidiano u ordinario, quedando excluidos aquellos que no cumplan con esta norma (Por ejemplo, trajes de equipaciones de clubes locales, nacionales o internacionales, pijamas de uso común…etc.)

6.2.-En caso de duda sobre la validez o no de los disfraces, será la comisión de control allí presente quien resuelva la disyuntiva.

7.- Los grupos que cumplan con estos requisitos serán obsequiados con una paletilla de jamón y un sabroso pan para que salgan y se coman el CARNAVAL POR UNA PATA.

8.- La participación en este evento conlleva la cesión de los derechos sobre las imágenes obtenidas para uso municipal a fin de promocionar y publicitar el Carnavalmoral del Campo Arañuelo.